

Expediente: 452643X

Procedimiento: Liquidación del Presupuesto Ayuntamiento de Sagunto

Ejercicio: 2019

Asunto: Aprobación Liquidación del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Sagunto

RESOLUCIÓN de ALCALDIA

Siendo que se ha procedido al cierre del ejercicio 2019 en fecha 04 de mayo de 2020.

Habiendo sido informada la misma por la Intervención municipal.

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas, así como lo dispuesto en el art. 193 bis TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local- y las reglas 78 y ss de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se presenta el resumen de la Liquidación que se refiere la propuesta de resolución y la propia resolución.

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los art. 191.3 y 193.4 del TRLHL y art. 90 del R.D. 500/1990, así como la legislación de estabilidad presupuestaria según informe de Intervención.

La Resolución de Alcaldía nº 3683 de fecha 28 de junio de 2019, entre otros, declara competencia expresamente reservada a favor de la Alcaldía, la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención, esta Alcaldía–Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto correspondiente al ejercicio de 2019, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2019
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	66.175.040,70	55.093.758,00		11.081.282,70
b) Operaciones de capital	1.859.714,07	5.566.961,14		-3.707.247,07
1. Total operaciones no financieras (a+b)	68.034.754,77	60.660.719,14		7.374.035,63
c) Activos financieros	47.276,08	45.472,96		1.803,12
d) Pasivos financieros	1.900.000,00	5.992.875,03		-4.092.875,03
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.947.276,08	6.038.347,99		-4.091.071,91
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	69.982.030,85	66.699.067,13		3.282.963,72
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.571.191,64	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.340.627,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.112.031,57	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			3.799.787,77	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.082.751,49

Dicho Resultado Presupuestario determina que la ejecución del presupuesto del ejercicio, propiamente dicha en gastos e ingresos, calculado como diferencia entre los ingresos ajustados y los gastos ajustados del ejercicio del propio ejercicio,

SEGUNDO.- Determinar, asimismo, el *REMANENTE DE TESORERÍA* a 31 de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Sagunto

Fecha Obtención 04/05/2020

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		19.017.157,11		18.616.184,94
	2. Derechos pendientes de cobro		20.037.764,21		18.844.271,06
430	+ del Presupuesto corriente	5.866.836,16		4.287.177,11	
431	+ de Presupuestos cerrados	14.124.137,50		14.509.584,56	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	46.790,55		47.509,39	
	3. Obligaciones pendientes de pago		11.887.334,02		11.139.227,23
400	+ del Presupuesto corriente	4.060.974,53		5.449.433,30	
401	+ de Presupuestos cerrados	25.488,19		21.595,49	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	7.800.871,30		5.668.198,44	
	4. Partidas pendientes de aplicación		11.075,50		-241.777,13
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			305.379,86	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.075,50		63.602,73	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		27.176.662,80		26.079.451,64
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		9.378.063,67		9.363.054,85
	III. Exceso de financiación afectada		10.061.627,21		11.792.391,12
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		7.738.971,92		4.924.005,67

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, y dar traslado del mismo a la Administración General del Estado y de la CC.AA. Valenciana mediante los procedimientos electrónicos habituales a través de la Oficina Virtual de coordinación con la Administración Local, y una vez todos y cada uno de los entes del perímetro de consolidación obtengan sus datos.